



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

## ACTA FINAL DE RESULTADOS Y DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

### Resolución No. 025-BCBG-2023

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días de mes de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 34 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): la Ab. Norma González Escalante, en su calidad de Coordinadora de Gestión Legal (S) y Delegada de la Autoridad Nominadora; la Lcda. Jacqueline Ángela Campos Espinoza, en su calidad de Coordinadora de Gestión de Talento Humano; la Ing. Beatriz Moyano Saltos, en su calidad de Delegada de la Coordinación De Gestión De Equipos E Insumos De Emergencias Médicas Y Atención Pre-Hospitalaria para el concurso del puesto de ***Analista De Equipos E Insumos De Emergencias Médicas Y Atención Pre-Hospitalaria – Servidor Público 5- partida 680.***

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Por lo expuesto, DECLARAMOS a la C.P.A. ***SHIRLEY IZURIETA GARCÍA***, *quién ha sido el mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final*, como ganador/a del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de ***90,32 – Noventa coma treinta y dos***; y, a su vez declaramos como elegibles del mismo puesto a:

- ***INÉS ARREAGA AVECILLAS***, con la calificación de ***82,68 – Ochenta y dos coma sesenta y ocho.***

El ganador del concurso dispone de un período de tres (3) días hábiles para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, a la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que a través del Responsable de la UATH



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL  
FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL II. CONGRESO DE 1930

institucional proceda a subir en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la resolución adoptada.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

**Autoridad Nominadora/ delegado**

Ab. Norma González Escalante; C.I. 0912841913 - Coordinadora de Gestión Legal (S)

**Responsable de la UATH institucional y /delegado**

Lcda. Jacqueline Campos Espinoza; C.I. 0912679404 - Coordinadora de Gestión de Talento Humano

**Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado**  
Ing. Beatriz Moyano Saltos; C.I. 0923713796 - Coordinadora De Gestión De Equipos E Insumos De Emergencias Médicas Y Atención Pre-Hospitalaria